

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Santiago, 27 de mayo de 2016

**Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL BCI SEGUROS VIDA S.A.**  
GGE/1349/16

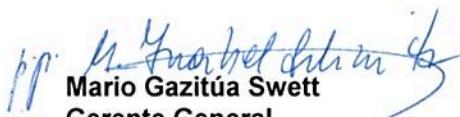
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa Superintendencia y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de Bci Seguros Vida S.A., según se señala más adelante (en adelante, la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha de hoy 27 de mayo de 2016 se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas en las oficinas de calle Magdalena 140, piso 16, las Condes, Santiago, en la que se acordó las siguientes materias:

1. Disminuir el número de Directores de 9 a 7 miembros.
2. Modificar el quórum necesario para constituir el Directorio.
3. Establecer listado de materias reservadas que deben ser aprobadas por un quórum especial del Directorio.
4. Otorgar voto dirimente al presidente del Directorio.
5. En caso de vacancia del cargo de director, establecer un plazo para que el Directorio designe a un reemplazante.
6. Fijación de fecha para celebración de sesiones ordinarias de Directorio; convocatoria a sesiones extraordinarias de directorio; determinación de plazos y forma de notificación para convocar a sesiones de Directorio e incorporar nuevos medios de comunicación a través de los cuales se realizarán las convocatorias a sesiones de Directorio.
7. Modificar el quórum necesario para constituir las juntas de accionistas y para tomar acuerdos.
8. Adecuar los estatutos sociales y fijar un texto actualizado, concordado y refundido, sustituyendo y/o modificando todos los artículos que sean necesarios.
9. Demás acuerdos que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sin más por el momento, le saluda muy atentamente,

  
pp: *Mario Gazitúa Swett*  
Mario Gazitúa Swett  
Gerente General  
Bci Seguros Vida S.A.

c.c. Archivo.